



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 160/2002, hasta el 31 de mayo de 2003, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Centro de Cómputos de Santa Fe:

Prosecretario Jefe (jefe de la instalación):

BONAZZOLA, Daniel Dario

Escribiente (supervisor de la instalación):

ROMERO, José Sabino

Auxiliar (instructor):

RINALDI, Ricardo Angel

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese y hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION